1

En las Cassas del Conzejo dela Villa de bergara A dos dias
del mes de abrill de mill y seisçientos y treinta y
quatro años se juntaron los señores Gero.mo R.z de Arrese
alc.e hordin.o dela dha villa y su jurisd.on Don Ber.do de
Aralde teniente de sindico procurador general y Regidor
dela dha villa = Don Joan de Elosola y Gorosteguí Asi-
mismo Regidor - Sevastian de Serrano diputado
del Cuerpo dela villa - Joan Fz de narbaiza Joan Fz
de Achoteguí mayor Martin de campidel y Andres de
achoteguí Regidores y diputados dela parroquia de
oxirondo - por testimonio de mi el escri.no fiel = y estando
assi juntos el s.r alc.e propusso y dixo que conforme
a lo acordado en el ayuntam.to de veinte y uno de
marzo proximo pasado - a llamado a Joan de Ascarzorta
Arpasa v.o dela dha villa de Anzuola y pidiole
se encargue de le esamen y Reesamen de los montes
desta jurisd.on y esta en esta dha villa y se ofrese
a hazer lo que se le encarga = y luego el dho Joan de
Ascarzorta entro en este ayuntam.to y en su presen.a
acordaron y mandaron se haga el esamen y Reesamen
de todos los dhos montes como esta decretado - y que
la haga por el todo por menor - y de otros quales quiera
fraudes y daños que se hallaren contra el conzejo - se
traiga ante sus mds. para acordar lo que convenga =
y que yo el presen.te escri.no fiel baya con su jurado.
en compañia del dho Ascarzorta para allanar qualquiera
dificultad que se le ofreciere y si no consintiere se le haga
estorbo ni impedim.to al dho esaminador - y pidan
fee y testimonio de todo lo que dela vista y esamen
Resultare = y que Joan Fz de narbaiza y el
montañero de soderas le acompañen en aquel partido
al dho ascarzorta y le señalen lo que esta vendido y por
vender = y Joan Fz de achoteguí lo mismo aga en el
partido de gastandola = y asi vien Pedro Garzía de
Gastiaval diputado de Urrazu en su costa
y jurisd.on juntam.te con los montañeros = y que la
costa que en lo susodho se hiziere de la [illegible] los electos

y se me mandara pagar con mas mi salario de los dias que me ocupare - y lo mismo se ara al dho Examinador de la uer del dho Concejo general

Este dia dixeron que por q.to an sido sus mercedes informados que mas abaxo de la Cassa de Olacaual junto a algunos plantios que tiene puestos Andres de Velazquez en tierra Concejill - estan unos Robles nacidos de suyo que trasmochan y pierden algunas personas - y no se a sacado dellos provecho asta aora p.a el Concejo - ni se espera sacar - y que son pocos los dhos Robles - y los quiere comprar el dho Andres de Velazquez = acordaron que el dho Joan de Assargorta vea y examine los dhos Robles y declare si combiene se vendan

Con lo qual se acavo el dho ayuntam.to y firmaron los que savian =

Alex.o de Arresse — Don Bernardo de Recalde

Juan de Narbaiza

Don Joan de Loyola Goros Teguy

Martin de Cupide

Ante mi

Joan de Olariaga

En las Cassas del Concejo de la Villa de Vergara a quatro dias del mes de Abrill de mill y seiscientos y treinta y quatro años, se juntaron los señores Jer.mo de Arresse alcalde hordin.o de la dha c.a y su jurisdicion Don Ber.do de Recalde teniente de sindico procurador general - y Regidor del Cuerpo de la c.a y don Joan de Loyola y Goros Teguy, Regidor asi bien della - y Joan de Achoteguy mayor y Joan de Narbaiza Regidores de la parroquia de Oxirondo - por testim.o de mi el ess.no fiel - y estando assi juntos se le yo una carta desta muy noble